



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

155**MADRID NÚMERO 26**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ángela Pardo Crespo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 239 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María del Carmen de Bernardo Martínez, contra la empresa “Swis Market, Sociedad Limitada”, e “Instituto para el Apoyo a la Mediana Empresa, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de fecha 3 de mayo de 2011 cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

Secretario judicial, don Francisco Javier Mendoza Castellano.—En Madrid, a 3 de mayo de 2011.

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a las ejecutadas “Swis Market, Sociedad Limitada”, e “Instituto para el Apoyo a la Mediana Empresa, Sociedad Anónima”, en situación de insolvencia total por importe de 1.375,02 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de las ejecutadas.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Swis Market, Sociedad Limitada”, e “Instituto para el Apoyo a la Mediana Empresa, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.526/11)